

resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

*Datos del interesado:* D. JOSÉ MANUEL ROLDÁN MATAS, con D.N.I./N.I.E.: 45.271.943P- Escrito de notificación de pagos, de fecha 21 de octubre de 2014, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-010/14, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga

#### **2690.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AHMED, KARIM.**

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-023/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

*Apellidos y Nombre:* MOHAMED AHMED, KARIM.

*D.N.I./N.I.E.:* 45.292.902Z.

*Asunto:* Orden de fecha 23 de octubre de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de noviembre de 2014.  
La Directora General de Sanidad y Consumo,  
Natalia Martínez Ladaga

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA

#### **2691.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 487/2014, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. ALI MIMUN AZUGUAH.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, mediante el presente escrito